



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca

C I R C U L A R CSJCUC20-25

Fecha: 28 de enero de 2020

Para: **JUECES PENALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS**

De: JESÚS ANTONIO SÁNCHEZ SOSSA

Asunto: "REMISION DE RESOLUCIONES"

De manera atenta, se remite para su conocimiento y fines pertinentes el oficio PCSJO20-22 de fecha 14 de enero de 2020, suscrito por el doctor Max Alejandro Flórez Rodríguez, Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, el cual contiene copias de las Resoluciones 185, 186, 187, 188, 189, 190 y 191 de 2019 del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Se recuerda que dicha información tiene carácter confidencial, por lo que deberá ser tratada de acuerdo con la normativa vigente sobre la materia.

Cordialmente,

JESÚS ANTONIO SÁNCHEZ SOSSA
Presidente

Anexo: Lo anunciado en digital

JASS/Mcu

Consejo Superior de la Judicatura
Código: EXTCSJCU20-202:
Fecha: 23-ene-2020
Hora: 15:39:52
Destino: Consejo Secc. Judic. de Cundinamarca
Responsable: CANTOR URBINA, MYRIAM GRACIELA
No. de Folios: 1
Password: F412B03E



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Presidencia

PCSJO20-22

Bogotá, 14 de enero de 2020

Señores
Presidentes de los Consejos Seccionales de la Judicatura
E. S. D.

Asunto: Remisión de las Resoluciones 185, 186, 187, 188, 189, 190 y 191 de 2019 del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República. (EXPCSJ20-69).

Se remiten copias de las Resoluciones 185, 186, 187, 188, 189, 190 y 191 de 2019 proferidas por el Alto Comisionado para la Paz de la Presidencia de la República, relacionadas con la entrega de información de personas acreditadas como integrantes de las FARC-EP, para que se envíen a los juzgados penales de su distrito para los fines que resulten pertinentes.

Se advierte que la información tiene carácter confidencial, por lo que deberá ser tratada de acuerdo con la normativa vigente sobre la materia.

Atentamente,

MAX ALEJANDRO FLÓREZ RODRÍGUEZ
Presidente

CC. Dr. Miguel Antonio Ceballos Arévalo
Alto Comisionado para la Paz de la Presidencia de la República

Anexo lo anunciado en 26 folios.

Proyectó: Carlos Báez
Revisó Dr. José Manuel Dangond Martínez
CSJ/



Calle 12 No. 7 - 65 Conmutador - 5 658500 www.ramajudicial.gov.co

